



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 23** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de materiales plásticos” en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por “Complejos de Vinilo, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC AAI-10.076/14), sita en calle Rienda, número 4, polígono industrial “El Palomo”, 28946 Fuenlabrada.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de materiales plásticos” en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por “Complejos de Vinilo, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Rienda, número 4, polígono industrial “El Palomo”, 28946, en el término municipal de Fuenlabrada.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 21 de abril de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/19.364/16)

